

**Modificación de los Estados Financieros comparativos
de junio de 2013 previamente publicados.**

Tal y como se señala en la nota 2.3.a de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2013, el grupo decidió aplicar anticipadamente, al cierre de dicho ejercicio, el paquete de normas de consolidación que incluye la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos y la NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades.

Esta primera aplicación supuso un cambio del método de consolidación de determinados contratos de la actividad de Amey en Reino Unido, que se consolidaban anteriormente por el método de integración proporcional, y que bajo la nueva NIIF 11 pasaron a integrarse por puesta en equivalencia.

Dado que las mencionadas normas no fueron aplicadas en los estados financieros consolidados resumidos intermedios al 30 de junio de 2013, en los presentes estados financieros se ha reexpresado la información comparativa correspondiente a dicha fecha. Dicho cambio en los estados financieros comparativos de junio de 2013 implica una reducción de la cifra de ventas de 26 millones de euros y del resultado de explotación de 0,4 millones de euros, y una disminución de la participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia de 0,5 millones de euros, así como una reducción del flujo de actividad en el flujo de caja de 1,5 millones de euros con respecto a los datos publicados en julio de 2013.